



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

13

VISTO el expediente N° 05/2019 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 21/19 y las resoluciones F.E. N° 01/19 y N° 02/19; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el del informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 113.563,61)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 03/2019 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 113.563,61)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 113.563,61)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 13 /19

Ushuaia, 10 MAY 2019

MARGILIO J. MARTINEZ DE SUCKE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 11 /19**

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
MASTER'S INFORMATICA SRL - FC.0008-00023047	292	2515378/79	06/03/2019	\$10.360,00
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIAS - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2515380	08/03/2019	\$160,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-01833167 - PO.02/2019	311	2515381	12/03/2019	\$4.460,85
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-00639478 - PO-03/2019	319	2515382	12/03/2019	\$3.060,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-25462383/5 - PO.02/2019	313	25462383	12/03/2019	\$10.211,16
REGIART SRL - FC.0001-00001536/8	335	10153638/2515383	12/03/2019	\$25.473,07
CORRO ANDREANI SA - FC.2185-00013651	315	30019061	20/03/2019	\$371,91
FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - FC.0009-01310174	319	30019061	20/03/2019	\$110,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.08/19 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	30023035	20/03/2019	\$1.638,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.08/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30023035	20/03/2019	\$1.080,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.10/19 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	30023035	20/03/2019	\$1.698,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.10/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30023035	20/03/2019	\$1.080,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.15/19 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	30023035	20/03/2019	\$1.635,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.15/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30023035	20/03/2019	\$1.080,00
MULLIÓN PEDRO - DISP.FE.14/19 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30028038	20/03/2019	\$1.400,13
MULLIÓN PEDRO - DISP.FE.14/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30028038	20/03/2019	\$1.080,00
CAFASSO JUAN - DISP.FE.13/19 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES	371	30035045	20/03/2019	\$1.636,00
CAFASSO JUAN - DISP.FE.13/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30035045	20/03/2019	\$1.080,00
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0004-00000143	331	40000143	20/03/2019	\$3.500,00
SUÁREZ ROSENDO BENJAMIN - FC.0002-00000037	331	20000037	20/03/2019	\$3.000,00
MARTÍNEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.18/19 - REINTEGRO PASAJES AÉREOS	371	30008017	27/03/2019	\$22.049,25
MARTÍNEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.18/19 - VIATICOS COMISIÓN	372	30008017	27/03/2019	\$4.800,00
AEROLÍNEAS ARGENTINAS - FC.0442140634864	371	30019062	27/03/2019	\$836,59
CASA LUMAR SRL - FC.0030-00003974	331	30019062	27/03/2019	\$585,14
PROMAT SRL - FC.0002-00039964	331	30019062	27/03/2019	\$6.415,59
MALLEMACI JOSÉ - FC.0005-00043689	255	30019062	27/03/2019	\$2.719,69
SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA - FC.2527-00590100	211	30019062	27/03/2019	\$2.043,23
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 113.563,61


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

